

GOBIERNO CIVIL

NECROLOGIAS

LA ACTUALIDAD POLITICA

DE LA VIDA MUNICIPAL

INSTITUTO P. DE HIGIENE

OPERADORES DE CINEMATOGRAFO

Autorizado el gobernador para la celebración de exámenes de operadores de cinematografía ha acordado abrir concurso para que todos aquellos que se para que todos aquellos que deseen dedicarse a dicha profesión soliciten el correspondiente examen de aptitud.

Los concursantes presentarán en este Gobierno instancia en papel de la clase 8.ª (1.20 pesetas), acompañando la cédula personal, dos fotografías y certificaciones del acta de nacimiento expedida por el Registro civil, que acredite ser mayor de 18 años, haciendo constar la clase de aparatos cuyo funcionamiento conozcan y de los cuales desean ser examinados.

Una vez que haya suficiente número de aspirantes, se señalará por este Gobierno, día, hora y local donde han de tener lugar los exámenes, así como el Tribunal que ha de juzgar a los opositores.

EXPEDIENTE DE JUBILACION

Se ha acordado, en el expediente de jubilación del secretario del Ayuntamiento de Moratinos, don Manuel Gallo Hernández, el siguiente prorrateo, con arreglo a los 3/5 del sueldo anual de 2.000 pesetas:

El Ayuntamiento de Villaguda abonará mensualmente 77'63 pesetas.

El Ayuntamiento de Moratinos abonará mensualmente 22'97 pesetas.

El Ayuntamiento de Moratinos recaudará del de Villaguda la parte que le ha correspondido y abonará al jubilado el importe íntegro de la mensualidad concedida.

PARA EL TRANSPORTE DE HARINAS

Careciéndose de vagones en la estación de Duesñas para el transporte de harinas, el gobernador se ha dirigido a la Superioridad solicitando el envío urgente de material y como resultado de esta gestión por el jefe de Movimiento de la Compañía del Norte se dieron órdenes en dicho sentido.

UN TELEGRAMA

El gobernador recibió un te-

Unánime sentimiento causó en esta ciudad, la triste noticia de la muerte de la bondadosa y distinguida dama doña Marina Rodríguez Sanz, esposa de nuestro estimado amigo y convecino don Mariano Gallego.

La finada, dama cristiana y de arraigados sentimientos caritativos, supo captarse en todos los sectores sociales, grandes y sinceras amistades y afectos.

Su muerte, como decimos, produjo hondo dolor, habiendo acudido durante toda la mañana a la casa mortuoria, respetables personalidades que fueron a testimoniar su más sentido pésame a los desconsolados familiares de la fallecida.

Por nuestra parte, nos asociamos muy de veras al dolor que embarga en estos crueles momentos al atribulado viudo señor Gallego, a sus hijas Angeles y Marina, y a su hijo político, también estimado amigo nuestro, don Justo González Tarrío, deseándoles cristiana resignación para sobrellevar tan sensible e irreparable pérdida.

En la villa de Alar del Rey ha fallecido la virtuosa y distinguida dama doña Francisca Zubizarreta y Lasso, viuda de Mantarola.

Su muerte produjo gran sentimiento en la localidad, pues la finada gozaba de la consideración y aprecio de sus convecinos por sus bellas prendas personales.

A sus desconsolados hijos y demás familiares, hacemos presente nuestro sentimiento.

Falleció en Madrid, confortada con los Santos Sacramentos, la bondadosa señora, doña María Martín Rodríguez de Bruguera.

Descanse en paz y reciba su afiligrado esposo, atribulados hijos y madre, el testimonio de nuestro pésame.

El telegrama del ministro de la Gobernación participando que se halla asegurado el abastecimiento y transporte de mercancías en Madrid y por lo tanto los industriales de esta provincia pueden seguir haciendo sus envíos diarios a la corte.

Los constitucionalistas facilitan una nota definiendo su posición y manifiestan que no están conformes con las elecciones que anuncia el Gobierno

SE NOMBRA ALCALDE DE MADRID AL EXMINISTRO SEÑOR RUIZ JIMENEZ

LOS CONSTITUCIONALISTAS

MADRID.—El grupo constitucionalista ha explicado en una nota su actitud ante la formación del actual Gobierno. Considera como un triunfo propio el desarrollo de la última crisis por haber sido admitido por el Rey para formar Gabinete, y lamenta la separación del señor Sánchez Guerra. En cuanto a las Cortes que, como constituyentes, se propone convocar el Gobierno, afirma que serán Cortes ordinarias que tendrán como vicio fundamental de origen en suponer vigente la Constitución del 76, que ha desaparecido, y en la soberanía ilimitada que limita el Poder ejecutivo.

NOMBRAMIENTO DE ALCALDE Y GOBERNADOR DE MADRID

MADRID.—Han sido nombrados alcalde y gobernador de Madrid, el exministro don Joaquín Jiménez y don Fernando Weyler, respectivamente, ambos de filiación romanista.

EN GRACIA Y JUSTICIA

El ministro de Gracia y Justicia, al recibir a los informadores, les manifestó que había leído en un periódico el comentario que hacía a la Real orden sobre los organismos técnicos que han de ser oídos para la revisión del Código de la Dicitadura, en el que se dice que ya se había requerido a los Colegios de Abogados anteriormente a este objeto.

—Quiero hacer constar—dijo el marqués de Alhucemas—que esta es la primera vez que se toma el acuerdo de oír a los Colegios de abogados, y es más, como el plazo que se marca para oírlos es relativamente corto, y teniendo en cuenta que la Real orden no aparecerá hasta mañana en la "Gaceta", se ha cursado hoy telegráficamente la misma para su conocimiento y que

puedan ir trabajando antes de que aparezca en el periódico oficial.

Terminó diciendo que el expediente que se instruye con motivo del incidente de la cárcel sigue sus trámites y que no se ha podido completar ya, por haber solicitado algunos presos prestar declaración, y como él quiere que todo lo que pueda aportar claridad para su esclarecimiento, se tenga en cuenta, sufrirá una pequeña demora.

TRATADO COMERCIAL

El ministro de Estado, señor conde de Romanones, celebró una conferencia con el conde de Bugallá y el embajador de Francia, tratando de la cuestión comercial con dicha nación.

EL DECRETO DE ALQUILERES

La Asociación oficial de vecinos e inquilinos de Madrid ha publicado una nota diciendo que ha entregado al ministro de Gracia y Justicia un escrito conteniendo la aspiración suya, pidiendo que se modifique el vigente decreto de alquileres, que considera un atentado al derecho del arrendatario y un escarmio para la justicia.

LOS PROBLEMAS MONETARIOS

El ministro de Hacienda conversó con los periodistas, diciéndoles: —Poco tengo que decirles—, y lo principal es hacer constar que la información que publica un periódico respecto a un expediente de la Comisión de Investigación y Liquidación de los cambios, que preside el señor Alvarado, es inexacta porque supone que el informe lo había entregado hace tiempo a este ministerio, y que estaba aquí durmiendo el sueño de los justos.

Lo que hay en esto de cierto es que el señor Alvarado me visitó ayer y me habló de este asunto, diciéndome que mañana me entregaría el informe de referencia, pero aún no ha llegado a mi poder.

Y al contrario de lo que se apun-

ta—continuó diciendo el ministro de Hacienda—, y siguiendo el criterio establecido en la declaración ministerial, se mantiene el propósito de hacer efectivas todas las responsabilidades por actos de gestión durante el periodo del Gobierno dictatorial.

Ya sabrán ustedes que el señor Bas continuará desempeñando el cargo de gobernador del Banco de España.

—¿Y de subgobernadores?—preguntó un reporter.

—De esto no hay nada todavía.

—¿Se piensa mantener la Oficina de Estudios Económicos creada en el Banco de España?—preguntó un informador.

—Desde luego—contestó—. Tengo la intención de que perduren todas las oficinas de carácter técnico.

—¿Con todo el personal?—

—De esto nada he pensado todavía; principalmente porque deseo efectuar ningún cambio de personal, sino cuando lo es necesario o conveniente para la buena marcha de los servicios.

Otro reporter preguntó al ministro si continuaba hoy el buen camino emprendido por la peseta.

—Sí—contestó el señor Vintosa— la cotización que me comunicaron esta mañana a primera hora es de cuarenta y cinco y pico, y tenemos la satisfacción de que la baja de la libra ha sido sin oscilaciones bruscas, que es lo que conviene a todo el mundo en la estabilidad de la moneda.

EL PROCESO CONTRA ORTEGA Y GASSET

LERIDA.—Comenzó la vista de la causa contra don Eduardo Ortega y Gasset por supuesto delito de injurias al Rey, en un mitin republicano que se celebró el pasado verano.

El señor Ortega y Gasset vistió la toga, ocupando el lugar destinado a los defensores por ejercer la defensa propia.

LA CRISIS OBRERA

Esta mañana conferenció el alcalde con el ingeniero jefe de Obras Públicas, asistiendo también el arquitecto municipal.

Trataron de las obras que se realizarán por cuenta del crédito extraordinario, concedido para conjurar la crisis de trabajo en esta capital.

Parece ser que las obras de reparaciones de paseos en las afueras de la ciudad comenzarán el lunes, empleándose en ellas a trabajadores palentinos en el mayor número posible.

De esta forma, cesarán los trabajos extraordinarios que costea el Ayuntamiento, pues se han agotado las consignaciones.

LIBRAMIENTOS

Por el señor alcalde ordenador de pagos, han sido puestos al cobro en el día de la fecha los siguientes libramientos:

Electra Popular
Vallisoletana 2.083'33 ptas.
Banco de Bilbao 175'00 id.
Total 2.258'33 id.

A LOS CONTRIBUYENTES

Aprobada por la Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 21 del presente mes, la liquidación practicada por el señor arquitecto municipal, sobre las cuotas que corresponde satisfacer a los contribuyentes que en ellas se expresan y en conceptos de contribuciones especiales, por obras de pavimentación de los soporales de la calle Mayor Principal, queda dicha liquidación expuesta al público por término de 15 días, durante las horas de oficina, a fin de que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que a su debido interés, sobre inclusión, exclusión o rectificación de cuotas advirtiéndose que transcurrido el plazo que señala el artículo 56 del Reglamento de Procedimiento en Materia Municipal, de 23 de agosto de 1924, no se admitirá reclamación alguna y serán ejecutivas las cuotas asignadas.

Lo que se anuncia al público a los efectos del referido artículo.

Palencia, 24 febrero de 1931.—
El alcalde, Carlos Martínez de Azcoitia.

SEGUNDO CURSILLO PARA VETERINARIOS

En virtud de la R. O., número 1094, de 11 de noviembre de 1930, que declara aptos a los veterinarios para prestar servicios en los Mataderos particulares que tienen menos de tres mil cerdos anuales, previas las prácticas de laboratorio que señala el programa oficial, se está celebrando en este Instituto provincial de Higiene, el segundo cursillo para veterinarios, bajo la dirección del culto director del mismo don Mauro Martín de Prado, inspector de Sanidad y el competente veterinario jefe de la sección don Félix Núñez, inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias. Los inscritos al mismo que como los que hicieron el anterior, no reparan en sacrificios salvando unos, diariamente, grandes distancias, y otros, delegando sus quehaceres en algún compañero para permanecer en esta capital todo el tiempo que éste dure, demostrando con ello un fuerte deseo de almacenar y perfeccionar conocimientos para fines prácticos de las inspecciones de sustancias alimenticias, pues si es cierto que con la realización de estas prácticas pueden adquirir un certificado de aptitud beneficioso, no debe olvidarse que la clase veterinaria obra a impulsos de un ferviente deseo de perfeccionamiento y capacitación en su cometido de inspector de carnes, que es a todas luces beneficioso para todos.

Altamente plausible es la conducta observada por los veterinarios ya que en su afán de instruirse en las nuevas técnicas de Laboratorio, van por el camino recto de los verdaderos diagnósticos de las enfermedades que padecen los animales de abastos, y digna de encomio la labor que al frente de este Instituto vienen haciendo tanto el señor Prado como el señor Núñez, prometiendo ambos por su juventud y laboriosidad, aportar grandes beneficios a la clase sanitaria.



LA SEÑORA

D.ª Marina Rodríguez Sanz de Gallego

Falleció hoy 25 de Febrero de 1931

Habiendo recibido los Auxilios Espirituales

D. E. P.

Su desconsolado esposo don Mariano Gallego; hijas Angelita y Marina; hijo político Justo González Tarrío; nietos, hermanos políticos, tíos, primos y demás familia,

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan una oración por su eterno descanso y la asistencia a los funerales y conducción del cadáver, quedándoles por ello muy reconocidos.

Funerales: Mañana jueves, a las once.
Conducción del Cadáver: Acto seguido de los funerales.
Iglesia Parroquial: Nuestra Señora de la Calle.
Casa Mortuoria: Bocaplaza, núm. 1.
El duelo se despide en los sitios de costumbre.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Palencia se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

